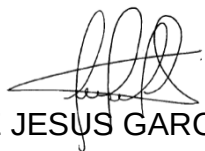


2019-229

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con el anterior escrito y un anexo para resolver.- Zipaquirá, 16 de abril de 2021

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2019-0229

Téngase en cuenta del publicaciones del llamamiento edictal de la demandada ELSA RAMÍREZ ESPINOSA, y las mismas agréguese al expediente para los fines legales pertinentes.

Por secretaría dese cumplimiento a la regla prevista en el inciso 5º del artículo 108 del C.G.P., a fin de incluir a la persona emplazada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el término de quince (15) días posteriores a la publicación de la información en el precitado registro, ingrese el proceso al Despacho para la designación del curador ad-litem a la mencionada ejecutada.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ